AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Villavicencio, 14 de Abril de 2026

No. PA-OL-AYS-14064

**PARA**: **Oficina de Contratación**
Coordinadora de Contratos Regional Llanos Orientales ALFM.
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

**DE**: **TS. MARIA NELCY AMADO ALMANZAR.**
Administradora CAD Villavicencio.

**ASUNTO**: REEVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO: SASI 009-009-2026

Respetuosamente me dirijo a la Oficina de contratación de la Regional Llanos Orientales ALFM, con el fin de informar la REEVALUACIÓN TÉCNICA del PROCESO SASI 009-009-2026, cuyo objeto es **" SUMINISTRO DE HORTALIZAS, FRUTAS Y VERDURAS PARA COMEDORES DE TROPA, FUERZAS MILITARES Y DEMAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL LLANOS ORIENTALES"** de las propuestas presentadas por los oferentes al proceso de referencia en el asunto, se procedió a evaluar:

| DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES | FJ ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S. | ALIMENTOS EDIL S.A.S. | COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S. ZOMAC |
|---|---|---|---|
| ***4.3.1 Experiencia Habilitante***<br><br>Se debe tener en cuenta lo establecido en el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente. | **NO CUMPLE**<br><br>La certificación aportada por el Oferente no cumple con la cantidad de | **CUMPLE** | **NO CUMPLE**<br><br>No subsano lo referente a las observaciones presentadas en el informe de evaluación No. 1 |

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGISTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

| DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES | FJ ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S. | ALIMENTOS EDIL S.A.S. | COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S. ZOMAC |
|---|---|---|---|
| 1. Para el caso de contratos ejecutados con el **sector público**, se debe anexar copia del acta de liquidación del contrato, órdenes de compra o de servicio con la liquidación (cualquiera de las anteriores y que se relacionen con el objeto del proceso), con un valor igual o superior al 70% del presupuesto asignado al proceso.<br>Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:<br>a) Objeto del contrato.<br>b) Valor.<br>c) Nombre o razón social del contratista.<br>d) Nombre o razón social del contratante.<br>e) Fecha de inicio, terminación y liquidación del contrato.<br>2. Para efectos del **sector privado**, se debe anexar solamente copia de factura(s) cambiaría(s) de compraventa **y** certificación donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante hasta por el 70% del presupuesto asignado al proceso.<br>Los documentos referenciados para acreditar la experiencia deben contener lo siguiente:<br><br>a) Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados y/o facturas, cuyo objeto se enmarque en el objeto del presente proceso.<br>b) Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.<br>La sumatoria de los valores actualizados (VA) de los contratos deben ser igual o mayor a una (1) vez el presupuesto oficial estimado para el presente proceso (PO) (70% PO), expresado en salarios mínimo-legales mensuales vigentes (SMLMV) a la fecha de la entrega de las propuestas **(959 SMLMV)**. | salarios minimos establecidos en el pliego de condiciones definitivo es cual es de **959 SMLMV.**<br><br>Es importante precisar que una vez verificada la documentación allegada correspondiente a la experiencia se evidencia la discriminación detallada de los suministros realizados dentro de la ejecución de los contratos<br><br> | | De acuerdo a observación presentada por el oferente al informe de evaluación técnico el dia 13 de abril se dio respuesta asi: "Así mismo, es preciso aclarar al oferente que en el informe de evaluación se le solicitó que aclarara frente al contrato AMG-SIP-001-025, que tipo de alimentación se suministró, ya que el presente proceso de contratación corresponde al suministro de frutas y verduras, y con la documentación presentada no es posible establecer con claridad que la experiencia acreditada corresponda efectivamente a este tipo de alimentación, pudiéndose tratarse de otros servicios o suministros distintos.<br><br>En consecuencia, se le solicitó precisar de manera expresa, detallada y verificable si el contrato aportado incluyó el suministro de |

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

<table>
<tr><th>DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES</th><th>FJ ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S.</th><th>ALIMENTOS EDIL S.A.S.</th><th>COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S. ZOMAC</th></tr>
<tr><td>Se verificará como requisito habilitante los contratos que, sumados y relacionados en el RUP, se encuentren inscritos y clasificados en al menos uno de los siguientes códigos UNSPSC, hasta el tercer nivel:<br>CODIGOS UNSPSC A EVALUAR.<br><br>
<table>
<tr><th>Grupo</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>5040</td><td>504017</td><td>50401700</td><td>Aguacates</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>5040</td><td>504019</td><td>50401900</td><td>Remolachas</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>5040</td><td>504025</td><td>50402500</td><td>Zanahorias</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>5040</td><td>504070</td><td>50407000</td><td>Vegetales Nominant</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>5040</td><td>504067</td><td>50406700</td><td>Ahuyamas</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>5040</td><td>504038</td><td>50403800</td><td>Ajos</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>5040</td><td>504041</td><td>50404100</td><td>Hierbas</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>5040</td><td>504046</td><td>50404600</td><td>Lechugas</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>5040</td><td>504053</td><td>50405300</td><td>Cebollas</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>5040</td><td>504056</td><td>50405600</td><td>Pimientos</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>5040</td><td>504057</td><td>50405700</td><td>Papas</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>5030</td><td>503017</td><td>50301700</td><td>Bananos</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Grupo</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th><th>Nombre</th></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>5040</td><td>504065</td><td>50406500</td><td>Tomates</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>5040</td><td>504072</td><td>50407200</td><td>Tubérculos</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>5030</td><td>503070</td><td>50307000</td><td>Frutas Nominant</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>5030</td><td>503041</td><td>50304100</td><td>Limones</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>5040</td><td>504034</td><td>50403400</td><td>Cocombros</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>5030</td><td>503050</td><td>50305000</td><td>Naranjas</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>5040</td><td>504023</td><td>50402300</td><td>Repollos</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>5040</td><td>504032</td><td>50403200</td><td>Maices</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>5030</td><td>503044</td><td>50304400</td><td>Mandarinas</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>5030</td><td>503015</td><td>50301500</td><td>Manzanas</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>5040</td><td>504062</td><td>50426200</td><td>Calabazas secas</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>5030</td><td>503056</td><td>50305600</td><td>Piñas</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>5030</td><td>503051</td><td>50305100</td><td>Papayas</td></tr>
<tr><td>E</td><td>50</td><td>5030</td><td>503045</td><td>50304500</td><td>Mangos</td></tr>
</table>
Nota 1: Se evaluará con el RUP que los contratos registrados sumen un porcentaje igual o superior al ochenta (70%) del presupuesto oficial para este proceso.</td><td></td><td></td><td>frutas y verduras.", de lo cual el oferente no dio respuesta.</td></tr>
</table>

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
IAT-0977

| DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES | FJ ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S. | ALIMENTOS EDIL S.A.S. | COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S. ZOMAC |
|---|---|---|---|
| **Nota 2**: La Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, verificará la información suministrada en Cámara de Comercio, Registro Único de Proponentes, las cuales deberán estar vigente al momento de la presentación de la oferta en plataforma SECOP II.<br><br>***4.3.2 Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal:***<br><br>Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia para cada uno de los lotes en los que se presente. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior a lo requerido en el presente pliego.<br><br>La experiencia del oferente plural (unión temporal o consorcio o promesa de sociedad futura) corresponde a la aportada por un integrante o a la suma de la experiencia que acredite cada integrante del proponente plural con contratos ejecutados y reportados en el certificado del Registro Único de Proponentes RUP vigente y en firme, relacionados con el objeto a contratar; en todo caso la cuantía de la experiencia del proponente plural debe ser por un valor igual o superior al **100%** del presupuesto oficial asignado al contrato, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de alguno, algunos o todos de los códigos hasta el tercer nivel relacionados anteriormente.<br><br>En caso que un proponente acredite experiencia en un contrato como integrante plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. | | | |

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

| DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES | FJ ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S. | ALIMENTOS EDIL S.A.S. | COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S. ZOMAC |
|---|---|---|---|
| Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato. Por lo menos una de las experiencias acreditadas deberá corresponder a cada uno de los miembros del consorcio, o unión temporal o promesa de sociedad futura.<br><br>En cuanto a personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Deberá acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen Nacional.<br><br>***Nota 1***. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.<br><br>***Nota 2.*** El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. | | | |
| ***FORMULARIO EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE*** | **CUMPLE** | **CUMPLE** | **CUMPLE** |

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
1AT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS: | FJ ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S. | ALIMENTOS EDIL S.A.S. | COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S. ZOMAC |
|---|---|---|---|
| **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO**<br><br>El oferente debe allegar certificación donde manifieste la actuación dentro del proceso, ya sea como **productor y/o comercializador**.<br>Documentos para demostrar vínculo como comercializador o distribuidor:<br><br>CONTRATO Y/O CERTIFICACIÓN DEL VINCULO COMERCIAL CON UN PRODUCTOR VIGENTE a la presentación de la oferta, el cual debe estar relacionado con el desarrollo objeto del contrato del presente proceso.<br><br>Si el vínculo es con una persona jurídica, presentar CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL con objeto social relacionado con el objeto del proceso.<br><br>Si el productor es persona natural presentar MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL; el cual debe incluir por lo menos una de las siguientes Clasificaciones de Actividades Económicas Códigos CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia.<br><br>• 4721 (Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados). | **CUMPLE** | **CUMPLE** | **CUMPLE** |
| **COPIAS ACTA DE INVIMA**. | | | |

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
1AT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS: | FJ ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S. | ALIMENTOS EDIL S.A.S. | COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S. ZOMAC |
|---|---|---|---|
| **ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS"**, el cual deberá allegarse con CONCEPTO FAVORABLE o CONCEPTO FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS del establecimiento y/o bodega de almacenamiento, (Siempre y cuando en este último no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor).<br><br>El acta de inspección sanitaria deberá ser allegada a nombre del oferente; expedida por la entidad competente, cumpliendo con la totalidad de las condiciones sanitarias establecidas en la Resolución 2674/13 y la Circular Externa del INVIMA No. DG-100-161-20. Teniendo en cuenta:<br>**PARA EL PRODUCTOR**: Concepto sanitario de planta procesadora expedida por la Entidad Competente (vigente con concepto Favorable o Favorable con requerimientos).<br><br>**PARA EL COMERCIALIZADOR**: Se debe presentar concepto sanitario del sitio de almacenamiento (con concepto Favorable o Favorable con requerimientos), expedida por la autoridad competente. Adicionalmente deberá aportar concepto sanitario de planta procesadora expedida por la Entidad Competente (vigente con concepto Favorable o Favorable con requerimientos).<br><br>**NOTA 1**: Los documentos anexados podrán ser verificados con las entidades territoriales competentes y/o quienes expidan dicha documentación.<br><br>**NOTA 2**: La Entidad durante la ejecución se reserva la potestad de realizar visita técnica y verificación de las instalaciones locativas, manipuladores, y procesos en cualquier momento, quedando como constancia el formato de acta de visita en la cual se tomarán evidencias Fotográficas. | **CUMPLE** | **CUMPLE** | **CUMPLE** |

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
EAT-0977

AGENCIA LOGISTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS: | FJ ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S. | ALIMENTOS EDIL S.A.S. | COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S. ZOMAC |
|---|---|---|---|
| **PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**<br><br>El oferente deberá presentar como mínimo **(06) personas** vinculadas directa o indirectamente que hagan parte del proceso logístico de la siguiente manera:<br><br>• Deberá presentar (**03) tres personas** para el desarrollo del proceso logístico comprendido desde la elaboración (si aplica), empaque y distribución.<br><br>• Deberá presentar **(03) tres personas** que ejecuten la labor de conductores, quienes ejecutaran el proceso de entrega. (Los conductores pueden cumplir la función de la elaboración, empaque y distribución, si cumplen el perfil.<br><br>**De conformidad a lo anterior, se deberá adjuntar los siguientes requisitos:**<br><br>• Copia del contrato suscrito, donde se evidencie el tipo de vinculación y su fecha de inicio.<br>• Copia de la última planilla de pago de seguridad social. (La Agencia podrá verificar esta información en el ADRESS, la cual deben cumplir con las leyes laborales vigentes).<br>• **Copia del Examen médico ocupacional** que incluya (KOH, Frotis de Garganta, Coprológico) en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos vigente de acuerdo a lo indicado en la Resolución 2674 de2013 **y/o certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos** en la cual conste la aptitud para la manipulación de alimentos vigente de acuerdo a lo indicado en la Resolución 2674 de2013.<br><br>Nota: En los documentos anteriores se deberá indicar su función dentro de la cadena de producción. | **CUMPLE** | **CUMPLE** | CUMPLE |

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
I AT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS: | FJ ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S. | ALIMENTOS EDIL S.A.S. | COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S. ZOMAC |
|---|---|---|---|
| • **Copia Plan de capacitación en buenas prácticas de manufactura -BPM y Certificación de formación de alimentos**, suscrito por el profesional a cargo de dirigir las charlas de sensibilización del personal manipulador de alimentos, donde se incluya:<br>1. El cronograma de capacitación<br>2. Listas de asistencia en las cuales deberá constar su función de intervención en la cadena logística de suministro de los productos y que conste una duración mínima de 10 horas anuales. Lo anterior en concordancia con el comunicado No. 4000-0034-2021 del 12 de febrero de 2021 del INVIMA y del Ministerio de Salud.<br><br>**NOTA 1**: Los soportes presentados deben estar completos en firmas y contenido.<br><br>**NOTA 2**: El personal relacionado en los planes de capacitación de manejo de alimentos deberá ser el mismo que se relacione en los certificados médicos.<br><br>**NOTA 3**: La Entidad durante la ejecución se reserva la potestad de realizar visita técnica y verificación de las instalaciones locativas, manipuladores, y procesos en cualquier momento, quedando como constancia el formato de acta de visita en la cual se tomarán evidencias fotográficas. | | | |
| **DOCUMENTOS CONDUCTORES.**<br><br>• **Copia de certificación** de **experiencia mínima** de 12 meses de cada conductor.<br><br>• **Copia** de la **licencia** de conducción C2. | CUMPLE | CUMPLE | **CUMPLE** |

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS: | FJ ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S. | ALIMENTOS EDIL S.A.S. | COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S. ZOMAC |
|---|---|---|---|
| • Diligenciar el siguiente recuadro con la información veraz de los conductores:<br><br>CONDUCTORES<br>Nombre \| Documento de Identidad \| No. De licencia de conducción \| Categoría licencia de conducción \| Tipo de vinculación. \| No. De planilla de seguridad social<br>[illegible] \| [illegible] \| [illegible] \| [illegible] \| [illegible] \| [illegible]<br>[illegible] \| [illegible] \| [illegible] \| [illegible] \| [illegible] \| [illegible]<br>[illegible] \| [illegible] \| [illegible] \| [illegible] \| [illegible] \| [illegible] | | | |
| **VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**<br><br>El oferente debe presentar **tres (03) vehículos de transporte,** que serán encargados de la distribución, los cuales deben anexar:<br><br>· **Copia fotostática** del **ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA PARA VEHÍCULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS COMPLETA Y LEGIBLE o CONCEPTO TÉCNICO SANITARIO COMPLETO VIGENTE,** el cual deberá allegarse con **CONCEPTO FAVORABLE** o **CONCEPTO FAVORABLE CON REQUERIMIENTO** (Siempre y cuando en este último no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor) expedido por la entidad competente.<br><br>• Deberá allegar:<br><br>• Copia de licencia de tránsito.<br>• Copia Seguro Obligatorio para Accidente de Tránsito (SOAT) (vigente al momento de presentación de la oferta). | CUMPLE | **CUMPLE** | CUMPLE |

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
I AT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

<table>
<tr><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS:</th><th>FJ ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S.</th><th>ALIMENTOS EDIL S.A.S.</th><th>COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S. ZOMAC</th></tr>
<tr><td>• Copia fotostática de la revisión tecno mecánica, (vigente al momento de presentación de la oferta).<br><br>NOTA 1: Se verificará con la información contenida en la licencia de tránsito la vigencia al momento de la presentación de la oferta del Seguro Obligatorio para Accidente de Tránsito (SOAT) y la revisión tecno mecánica.<br>Cuando EL VEHÍCULO NO SEA DE PROPIEDAD DEL OFERENTE, deberá anexar los requisitos anteriores y adicionalmente:<br>• CONTRATO DE ALQUILER, LEASING Y/O CERTIFICACIÓN DEL VINCULO COMERCIAL PARA LOS VEHICULOS según sea el caso, indicando el plazo que cubre la ejecución del proceso adjudicado, que le CERTIFIQUE a la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES, que será con este o estos vehículos que cumplirá las obligaciones contractuales de entrega de los suministros en la jurisdicción correspondiente. El (los) cual (cuales) debe (deben) dar cumplimiento a todos los requisitos establecidos en la Resolución 2674 del 2013, Capítulo VII, Artículo 29. En el evento de presentar vehículos a nombre del productor con el cual certifico o adjunto vinculo comercial, serán validados como vinculo comercial para el desarrollo del objeto contractual.
<table>
<tr><th colspan="3">VEHÍCULOS</th></tr>
<tr><th>Placa</th><th>Acta de Inspección Sanitaria para Vehículos de Transporte de Alimentos</th><th>Contrato de alquiler y/o leasing</th></tr>
<tr><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td><td>Diligenciar</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CERTIFICACIÓN FICHAS TÉCNICAS.<br><br>El oferente deberá allegar certificación de cumplimiento de Fichas Técnicas debidamente firmado, donde avale el cumplimiento de las fichas técnicas exigidas por la entidad.</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS: | FJ ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S. | ALIMENTOS EDIL S.A.S. | COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S. ZOMAC |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **CERTIFICACIÓN PRECIOS DE OFERTA.**<br><br>El oferente debe allegar **Certificación debidamente firmada por el representante legal, donde manifiesta su voluntad y se compromete a mantener los precios** ofertados durante la ejecución del contrato.<br><br>**NOTA 01:** El contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del Contrato toda vez que él conoce el mercado y para ofertar debió realizar un estudio de factibilidad que le permita mantener su estabilidad económica sin verse altamente afectado por situación exógena. | **CUMPLE** | **CUMPLE** | **CUMPLE** |
| **CERTIFICACIÓN ENTREGA DE PRODUCTOS.**<br><br>El oferente deberá anexar **Certificación suscrita por el oferente donde garantice que el cumplimiento de los tiempos de entrega** de productos será dentro de los tres (03) días calendarios siguientes al recibo del pedido por parte del supervisor y/o previa coordinación con este último. La facturación deberá ser emitida de manera inmediata y entregar copia física al momento de la entrega.<br><br>**NOTA 01:** La facturación electrónica y las notas contables a las que haya lugar, deberán ser de manera inmediata para la entrega de los pedidos, siguiendo las directrices del Min hacienda-SIIF NACIÓN "El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el co- | **CUMPLE** | **CUMPLE** | **CUMPLE** |

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
IAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS: | FJ ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S. | ALIMENTOS EDIL S.A.S. | COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S. ZOMAC |
|---|---|---|---|
| rreo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co", para la posterior revisión (aprobación o rechazo) del supervisor del contrato. | | | |
| **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**<br><br>El oferente deberá dar cumplimiento al Anexo No. 2 del informe técnico que contiene los requisitos que deberá cumplir, dependiendo del nivel de riesgo de la empresa.<br><br>**Nota:** Deberá aportar todos los documentos, según el nivel de riesgo. | **CUMPLE** | CUMPLE | CUMPLE |
| **CERTIFICACION DE CANASTILLAS**<br><br>El oferente deberá anexar certificado firmado por el representante legal, mediante el cual se compromete a suministrar mínimo 20 canastillas por Comedor de tropa, para garantizar la conservación, almacenamiento y estado de los productos. Una vez suscrito el contrato y a solicitud del ordenador del gasto de la entidad, el contratista adjudicatario deberá hacer entrega en un plazo máximo de 15 días calendario. Así mismo, deberá enviar actas de entrega dentro de cinco (5) días posterior a su entrega en cada punto. | **CUMPLE** | **CUMPLE** | **CUMPLE** |
| **PLAN DE SANEAMIENTO.**<br><br>El oferente deberá certificar la implementación y ejecución del Plan de Saneamiento Básico, en cada uno de sus programas (limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos, y abastecimiento de aguas), de estricta conformidad con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud. | **CUMPLE** | **CUMPLE** | **CUMPLE** |

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS: | FJ ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S. | ALIMENTOS EDIL S.A.S. | COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S. ZOMAC |
|---|---|---|---|
| El supervisor podrá pedir dentro de la ejecución del contrato el plan y los soportes de su implementación. | | | |
| **PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL.**<br><br>**Anexar** Plan Estratégico de Seguridad Vial, firmado por el responsable del SG-SST y el Representante Legal el cual debe estar vigente ante el Ministerio de Transporte. | **CUMPLE** | **CUMPLE** | **CUMPLE** |
| **CERTIFICADO DISPOSICIÓN FINAL Y MANEJO DE LOS RESIDUOS**<br><br>El oferente deberá anexar Certificado en donde garantice la recolección y disposición final de los residuos generados en la ejecución del contrato, por deterioro daño u otra condición que pongan en riesgo la seguridad alimentaria de los productos objeto del contrato. Nota: En caso de ser necesario durante la ejecución del contrato, el proveedor deberá entregar el certificado de disposición final de los productos afectados. | **CUMPLE** | **CUMPLE** | **CUMPLE** |
| **PEQUEÑOS PRODUCTORES**<br><br>Con el fin de promover la participación de los productores y comerciantes, para acceder a la oportunidad de negocio como productores locales agropecuarios en el mercado de compras públicas de alimentos, según lo dispuesto en la Ley 2046 del 2020 "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos" y en el Decreto 248 del 2021 "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de | **CUMPLE** | CUMPLE | CUMPLE |

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
1AT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS: | FJ ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S. | ALIMENTOS EDIL S.A.S. | COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S. ZOMAC |
|---|---|---|---|
| Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos", | | | |
| **FORMULARIO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** | **NO CUMPLE**<br>El oferente no diligencia los recuadros de VEHICULOS y PERSONAL REQUERIDO<br> | **CUMPLE** | **CUMPLE** |
| **ANEXO 2 "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA"** | **CUMPLE** | **CUMPLE** | **CUMPLE** |

OBSERVACIONES:

ALIMENTOS EDIL S.A.S.

En atención a sus manifestaciones, la entidad se permite precisar que el proceso de evaluación de las ofertas se desarrolla bajo el principio de la buena fe, consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual establece

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

que las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a dicho postulado, presumiendo la buena fe en todas las gestiones que aquellos adelanten ante las autoridades.
En concordancia con lo anterior, el artículo 23 de la Ley 80 de 1993 dispone que las actuaciones contractuales deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, lo cual implica que la entidad realiza la verificación de los documentos aportados por los oferentes con base en la información suministrada, sin que ello comporte una actividad investigativa o pericial.
Así mismo, el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece que la selección de contratistas debe efectuarse con base en criterios objetivos previamente definidos en los pliegos de condiciones, lo cual limita la actuación de la entidad a la verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes y factores de evaluación, conforme a los documentos allegados por los proponentes.
De igual forma, el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA) reitera el principio de buena fe en las actuaciones administrativas, bajo el cual la administración presume la veracidad de la información suministrada por los administrados, salvo prueba en contrario.
En este contexto, es preciso señalar que la entidad **no ejerce funciones de carácter investigativo, técnico-forense o pericial**, ni actúa como autoridad competente para determinar la eventual adulteración o falsificación de documentos. Su labor se circunscribe a la revisión formal y material de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, dentro del marco de sus competencias legales.
No obstante, en caso de advertirse inconsistencias o situaciones que generen duda razonable sobre la veracidad de la documentación aportada, la entidad podrá poner tales hechos en conocimiento de las autoridades competentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Política, sin perjuicio de las consecuencias legales a que haya lugar.
Finalmente, se reitera que la responsabilidad por la veracidad, autenticidad e integridad de la información y documentación presentada recae exclusivamente en el oferente, quien asume las consecuencias jurídicas derivadas de cualquier falsedad, inexactitud o adulteración, conforme a lo previsto en la normativa vigente.

Actuando bajo los parámetros de Ley y bajo el principio constitucional de la buena fe, el Comité Técnico hace su evaluación, es de aclarar que todos los documentos sustento de la presente reevaluación técnica son fuente fidedigna de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, tomadas para la fecha 14/04/2026, disponible en la WEB:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10082037&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDa-

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

teFrom%3d25%2f09%2f2025+16%3a34%3a12%26createDateTo%3d25%2f03%2f2026+16%3a34%3a12%26filteringState%3d2%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.10082037%26selectedRequest%3dCO1.REQ.10279402%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal

**CONCEPTO TECNICO:**

1. El oferente **ALIMENTOS EDIL S.A.S. CUMPLE** con los documentos y criterios de contenido técnico objeto de verificación, Los oferentes **FJ ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S. Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARIA S.A.S ZOMAC, NO CUMPLEN** con alguno o algunos de los documentos de contenido técnico objeto de verificación.

Cordialmente,

TS. MARIA NELCY AMADO ALMANZAR
Evaluadora Técnica

Elaboró: TS. MARIA NELCY AMADO ALMANZAR

Evaluadora Técnica

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977